



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/148/2024, de 7 de febrero, por la que se designan los representantes del Gobierno de Aragón en las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal, sus presidencias y vicepresidencias.

Mediante Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se crea el Consejo de Cooperación Comarcal como órgano consultivo, deliberante y de cooperación entre el Gobierno de Aragón y las comarcas.

El Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Cooperación Comarcal aprobado el 23 de febrero de 2004 prevé su funcionamiento en Pleno y a través de Comisiones regulando en su artículo 16 las reglas generales de funcionamiento y la composición de las Comisiones Permanentes.

Las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal están formadas por tres representantes del Gobierno de Aragón y tres representantes de las comarcas. En cuanto a los representantes del Gobierno de Aragón son designados por la presidencia del Consejo de entre autoridades y funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, con responsabilidades en las materias objeto de cada Comisión, con preferencia entre Directores Generales y Jefes de Servicio.

La presidencia y vicepresidencia de las Comisiones Permanentes recaerá en miembros de la Comisión, cuya designación recaerá en la presidencia del Consejo de Cooperación Comarcal.

En la sesión constitutiva del Consejo de Cooperación Comarcal celebrada el 16 de enero de 2024, se acordó el nombramiento de los representantes comarcales en las Comisiones Permanentes del mencionado Consejo.

Por todo ello y en orden de las facultades y atribuciones que ostento, resuelvo:

Primero.— Designar, en representación del Gobierno de Aragón, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal, en los términos que se recogen en el anexo a la presente Orden.

Segundo.— Designar a la presidencia y vicepresidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal en los términos que se recogen en el anexo a la presente Orden.

Tercero.— Designar a los secretarios de las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal en los términos que se recogen en el anexo a la presente Orden.

Cuarto.— Proceder a la publicación de estos nombramientos en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Quinto.— Notificar la presente Resolución a los interesados/as.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARÍN**

ANEXO

		TITULAR		SUPLENTE
GENERAL	Presidenta	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local	
	Vicepresidente	Francisco Javier Lafuente Jiménez	Comarca de Campo Daroca	Carmelo Pérez Díez Comarca de Campo de Belchite
	Vocal	Luis Javier Lorén Torres	D.G. de Desarrollo Territorial	
	Vocal	Ignacio Barquero Solones	D.G. de Presupuestos	Maria Rosario Carnicer Berga J.S. Tesorería
ACCIÓN SOCIAL Y JUVEN-TUD	Secretaria	Marta Ruiz Solans	J. S. Coordinación Entes Locales	
	Presidenta	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local	
	Vicepresidente	Saúl Pérez Lacasa	Comarca de Somontano Barbastro	José Miguel Ezquerro Calvo Comarca Central
	Vocal	Angel Val Pradilla	Director Gerente del IASS	
CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEPORTE	Vocal	Cristina Navarro Alvira	Directora Gerente del I.A.J	Maria Solanot Olona
	Secretaria	Mª Jesús Artigas Valencia	J.S. Cooperación Local	
	Presidenta	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local	
	Vicepresidente	Francisco Javier Nicolás García	Comarca de Bajo Aragón-Caspe	Carmelo Pérez Díez Comarca de Campo de Belchite
PROMOCIÓN DEL TURISMO	Vocal	Pedro Ollequi Burillo	D.G Cultura	
	Vocal	Cristina García Torres	D.G Deporte	
	Secretaria	Mª Jesús Artigas Valencia	J.S. Cooperación Local	
	Presidenta	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local	
Vocal	Vicepresidente	José Miguel Celma Belmonte	Comarca de Bajo Aragón	José Miguel Ezquerro Calvo Comarca Central
	Vocal	Jorge Moncada Iribarren	D.G. de Turismo y Hostelería	
	Vocal	Ana Mª Sanz Campos	D.G. de PYMES y Autónomos	Mª del Mar Paños de Arriba D.G Promoción Industrial e Innovación
Secretaria		Gloria Galarza Aramayona	J.S. Información Territorial	

		<u>TITULAR</u>		<u>SUPLENTE</u>
PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Presidenta	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local	
	Vicepresidenta	Mónica Soler Navarro	Comarca de Hoya de Huesca	Fernando Javier Camps Juan
	Vocal	Ana Cecilia Oliván Vilobas	D.G Gestión Forestal	Alfonso Calvo Tomás
	Vocal	Miguel Ángel Clavero Forcén	D.G. Interior y Emergencias	D. G. Medio Natural
	Secretario	Amador Ruiz García	Asesor Técnico	
	Presidenta	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local	
MEDIO AMBIENTE	Vicepresidente	Primitivo Grasa Cebollero	Comarca de Alto Gállego	Fernando Javier Camps Juan
	Vocal	María Martínez Martínez	D.G de Calidad Ambiental	Comarca de Matarraña
	Vocal	José Mª Charneco Quílez	D.G de Desarrollo Rural	
	Secretaria	Mª Jesús Artigas Valencia	J.S. Cooperación Local	
	Presidenta	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local	
	Vicepresidente	Jacob Ramírez Mora	Comarca de Tarazona y el Moncayo	José Miguel Ezquerra Calvo
FINANCIACIÓN	Vocal	Isabel Martín-Retortillo Leguina	D.G. Financiación	Javier Rincón Gimeno
	Vocal	Ignacio Barqueró Solones	D.G. de Presupuestos	María Rosario Carmicer Berga
	Secretario	Amador Ruiz García	Asesor Técnico	J.S. Tesorería
	Presidenta	Marina Sevilla Tello	D.G. de Administración Local	S.GT Hacienda y Admon. Pública
	Vicepresidente	José Mª Civiac Moreno	Comarca de Cinca Medio	
	Vocal	Luis Javier Lorén Torres	D.G. Desarrollo Territorial	Fernando Javier Camps Juan
Observatorio Aragonés de las Comarcas	Vocal	Ana López Férriz	D.G. Instituto Aragonés de Empleo	Comarca de Matarraña
	Secretaria	Marta Ruiz Solans	J. S. Coordinación Entes Locales	